

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA,
ENMOFIRST S.A.

En cumplimiento de sus funciones de comisario de ENMOFIRST S.A. para lo cual fue designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de Superintendencia de Corporación N° 82-1-4-1-014 publicado en B.O. N° 944 de Octubre 13 de 1997, para a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la compañía ENMOFIRST S.A. por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2012 y al correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Entre Entes Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es exponer una opinión sobre dichos Entes Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las disposiciones y recomendaciones del directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que aporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros sobre también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que esta análisis prevé una base razonable para exponer una opinión.

3.- En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía ENMOFIRST S.A. por su exactitud en el modo de medir los registros contables y presentaciones razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, manifiestan y reflejan, así como a las revelaciones de la Junta General y del Directorio.

4.- No me refiero que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía ENMOFIRST S.A. son los adecuados.

5.- El resultado del examen ha sido que la compañía no ha cometido ninguna

violación en el modo de cumplir a lo dispuesto en el artículo N° 111 de la Ley de Compañías vigentes. Y considero que el deterioramiento de la compañía en esta fecha está asociado a las acciones de una buena Administración.

De acuerdo a los sobre sucesos, información adicional sobre disposiciones a proporcionarlas.

Acreditación:


ANGEL CEDEÑO
COMISARIO